



INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2018

1. INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento de Madrid, en una apuesta clara por incrementar la transparencia, la predictibilidad y la congruencia del ordenamiento jurídico municipal, adoptó el 15 de junio de 2017 un Acuerdo para aprobar las Directrices sobre el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Madrid.

El Plan Anual Normativo (en adelante, PAN) es el instrumento básico de planificación de la actividad normativa del Ayuntamiento de Madrid. En él se recogen las iniciativas normativas que se prevé elevar al año siguiente a la aprobación inicial de la Junta de Gobierno, conforme al procedimiento previsto en el artículo 48.3 a) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en las citadas Directrices, las iniciativas que deben incluirse en el PAN son las ordenanzas y reglamentos, los reglamentos orgánicos y los estatutos de los organismos públicos municipales; quedando excluidos los presupuestos, las ordenanzas fiscales, los acuerdos plenarios de aprobación de precios públicos, los planes urbanísticos y las iniciativas normativas provenientes de los ciudadanos y de los concejales o grupos políticos municipales.

Además del contenido del PAN, las Directrices desarrollan otros aspectos relacionados con el mismo, como el procedimiento para su elaboración; su estructura; publicidad; así como determinadas previsiones en relación con su evaluación.

En particular, por lo que a la evaluación del Plan se refiere, el punto 8 encomienda al Comité de Mejora de la Regulación Municipal realizar en el primer semestre del año, el informe de evaluación del PAN del año anterior, informe, que al igual que el propio Plan, debe ser objeto de publicidad, con la finalidad de que las previsiones sobre la planificación normativa del Ayuntamiento y su grado de cumplimiento puedan ser conocidas por la ciudadanía y por los distintos agentes interesados.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de noviembre de 2017, se aprobó el PAN para el año 2018, que contiene la relación de iniciativas normativas que se preveía elevar durante 2018 a la aprobación inicial de la Junta de Gobierno.

En total, se recogieron 33 iniciativas que fueron propuestas por las distintas Áreas de Gobierno y por la Gerencia de la Ciudad. Para cada iniciativa normativa el Plan especificó el título y tipo normativo, el órgano promotor de la iniciativa, si precisaba o no consulta pública previa y el trimestre estimado de aprobación por la Junta de Gobierno.

Se trata del primer Plan Anual Normativo de la Ciudad de Madrid, puesto que hasta la aprobación de las Directrices no existía en el ámbito del Ayuntamiento de





Madrid ningún instrumento específico de planificación normativa, siendo también un instrumento novedoso para el resto de Administraciones Públicas.

La ejecución de este primer Plan viene por tanto marcada por esta circunstancia, lo que ha motivado en cierta medida que algunas de las iniciativas normativas no se hayan desarrollado en las fechas que inicialmente habían sido programadas. No obstante, la detección de las desviaciones que se han producido en la actividad normativa del año 2018 se traducirá en una mejor planificación para próximos periodos.

2. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO.

Las Directrices sobre el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Madrid establecen cuál debe ser el contenido del informe de evaluación del Plan, señalando específicamente que identificará:

- a) Las iniciativas normativas inicialmente previstas.
- b) Las iniciativas normativas aprobadas por la Junta de Gobierno en el año anterior.
- c) Las iniciativas normativas aprobadas por el Pleno en el año anterior.

Respecto de las iniciativas aprobadas por la Junta de Gobierno, precisará:

- a) La fecha de aprobación inicial, y en su caso, definitiva.
- b) El PAN del que procedan, para el caso de iniciativas incluidas en planes anteriores.
- c) Los motivos de su no inclusión en el PAN, para el caso de iniciativas normativas aprobadas que no figuren en el mismo.

Respecto de las iniciativas aprobadas por el Pleno, precisará:

- a) La fecha de aprobación por el Pleno.
- b) Las fechas de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.
- c) El Plan Anual Normativo del que proceden, en su caso.





3. PLAN ANUAL NORMATIVO 2018

3.1. Iniciativas normativas inicialmente previstas en el PAN 2018.

El PAN 2018 contemplaba 33 iniciativas normativas que han sido propuestas por ocho Áreas de Gobierno y la Gerencia de la Ciudad:

ÁREA PROPONENTE	Nº INICIATIVAS
Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.	12
Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social.	4
Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.	1
Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.	1
Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.	4
Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.	7
Área de Gobierno de Cultura y Deportes.	1
Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad.	1
Gerencia de la Ciudad.	2
TOTAL	33

De conformidad con lo establecido en el PAN 2018, estas 33 iniciativas se corresponden con los siguientes tipos normativos:

TIPO NORMATIVO	NORMA NUEVA	MODIFICACIÓN	TOTAL
Ordenanzas	10	7	17
Reglamentos orgánicos	1	2	3
Reglamentos	11	2	13
TOTAL	22	11	33





3.2. Iniciativas normativas aprobadas por la Junta de Gobierno el año 2018.

La Junta de Gobierno aprobó en el año 2018 el proyecto inicial de 13 iniciativas normativas. De estas 13 iniciativas, se aprobaron definitivamente por la Junta de Gobierno en 2018, 12 de ellas.

Todas las iniciativas aprobadas se encontraban previstas en el PAN 2018, salvo el Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad y la modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.

En el caso del Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad, la memoria de análisis de impacto normativo indica que no fue posible su inclusión en el PAN 2018 porque la necesidad de crear el Observatorio de la Ciudad como nuevo mecanismo de participación ciudadana surgió en el Collective Intelligence for Democracy Workshop 2017 celebrado en el mes de noviembre de 2017, fecha en la que ya se habían remitido al Comité de Mejora de la Regulación Municipal las iniciativas propuestas por las distintas Áreas de Gobierno para la confección del PAN.

En el caso de la modificación de la Ordenanza General sobre Protección del Medio Ambiente Urbano, la memoria de análisis de impacto normativo señala que esta propuesta no fue posible incluirla en el PAN 2018 porque trae causa de las adaptaciones normativas realizadas por la Administración General del Estado en diciembre de 2017 a raíz de la aprobación por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios, fecha en la que ya se había aprobado el PAN 2018.

No obstante, la ejecución del PAN ha presentado alguna desviación respecto al tipo normativo y en relación con el carácter novedoso o no de la norma, en particular, porque la regulación de la atención a la ciudadanía y administración electrónica, que inicialmente estaba prevista desarrollarse a través de un reglamento se tramitó finalmente como ordenanza; y porque la regulación de la tenencia, control y protección de los animales no se desarrolló mediante la aprobación de una nueva ordenanza, sino como una modificación de la norma en vigor.

A continuación se relacionan las iniciativas aprobadas por la Junta de Gobierno en el año 2018, con indicación del órgano promotor y la fecha de aprobación inicial y definitiva:





DENOMINACIÓN	ÓRGANO PROMOTOR	APROBACIÓN INICIAL	APROBACIÓN DEFINITIVA
Reglamento de Adjudicación de Viviendas	AG de Equidad, Derechos Sociales y Empleo (DG de Comercio y Emprendimiento)	28/06/2018	13/09/18
Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Residencia Internado San Ildefonso	AG de Equidad, Derechos Sociales y Empleo (DG de Educación y Juventud)	24/10/2018	27/11/18
Ordenanza de Cooperación Público-Social	AG de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social (DG de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social)	14/03/2018	19/04/18
Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas	AG de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social (DG de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social)	15/02/2018	23/03/2018
Modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana	AG de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social (DG de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social)	15/02/2018	23/03/2018
Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración electrónica	AG de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto (DG Transparencia y Atención a la Ciudadanía)	24/10/2018	13/12/2018
Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad	AG de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto (DG Participación Ciudadana)	31/10/2018	6/12/2018
Ordenanza de Medios de Intervención en Actuaciones Urbanísticas	AG Desarrollo Urbano Sostenible (Secretaría General Técnica)	01/02/2018	Pendiente



Información de Firmantes del Documento





DENOMINACIÓN	ÓRGANO PROMOTOR	APROBACIÓN INICIAL	APROBACIÓN DEFINITIVA
Modificación de la Ordenanza reguladora de la Publicidad Exterior	AG Desarrollo Urbano Sostenible (DG Espacios Públicos, Obras e Infraestructuras)	01/03/2018	20/09/2018
Modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano	AG de Medio Ambiente y Movilidad (DG Gestión del Agua y Zonas Verdes)	13/09/2018	31/10/2018
Ordenanza de Movilidad Sostenible	AG de Medio Ambiente y Movilidad (DG Gestión y Vigilancia de la Circulación)	31/05/2018	26/07/2018
Reglamento por el que se crea el Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid y se regula su composición y funcionamiento	AG Cultura y Deportes (DG de Programas y Actividades Culturales)	11/10/2018	5/12/2018
Modificación del Reglamento de Ordenación del Personal	Gerencia de la Ciudad. (DG Organización, Régimen Jurídico y Formación)	3/05/2018	7/06/18

3.3. Iniciativas normativas aprobadas por el Pleno en el año 2018.

El Pleno aprobó en el año 2018 un total de 7 normas. Todas estas normas estaban incluidas en el PAN 2018, salvo la modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano:





DENOMINACIÓN	ÓRGANO PROMOTOR	APROBACIÓN DEFINITIVA PLENO	PUBLICACIÓN EN BOCM	PUBLICACIÓN EN BOAM
Reglamento de Adjudicación de Viviendas	AG de Equidad, Derechos Sociales y Empleo (DG de Comercio y Emprendimiento)	20/12/18	04/01/2019	04/01/2019
Ordenanza de Cooperación Público-Social	AG de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social (DG de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social)	30/05/18	13/06/2018	13/06/2018
Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas	AG de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social (DG de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social)	24/04/2018	14/05/2018	14/05/2018
Modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana	AG de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social (DG de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social)	24/04/2018	14/05/2018	14/05/2018
Modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente	AG de Medio Ambiente y Movilidad (DG Gestión del Agua y Zonas Verdes)	27/11/2018	10/12/2018	10/12/2018
Ordenanza de Movilidad Sostenible	AG de Medio Ambiente y Movilidad (DG Gestión y Vigilancia de la Circulación)	05/10/2018	23/10/2018	23/10/2018
Modificación del Reglamento de Ordenación del Personal	Gerencia de la Ciudad. (DG Organización, Régimen Jurídico y Formación)	24/07/2018	06/08/2018	06/08/2018



Información de Firmantes del Documento





Por otra parte, hay que tener en cuenta que a finales del año 2018 se inició la tramitación en el Pleno del Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad, del Reglamento por el que se crea el Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Residencia Internado San Ildefonso y de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, si bien la aprobación definitiva de estas normas por el Pleno ha tenido lugar en el año 2019.

3.4. Grado de ejecución del PAN 2018.

A continuación se muestran los datos de ejecución del PAN 2018 a fecha 31 de diciembre de 2018 teniendo en cuenta los siguientes criterios en cuanto al estado de tramitación:

- Iniciativas cuya tramitación no se ha iniciado en el año 2018.
- Iniciativas en las que sólo se ha celebrado consulta pública previa, sin que se haya iniciado la tramitación por la Junta de Gobierno.
- En fase de tramitación por la Junta de Gobierno.
- Finalizada tramitación en la Junta de Gobierno, por haberse aprobado el proyecto definitivo.

En este análisis no se han incluido los datos relativos a la modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, ni a la aprobación del Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad, puesto que como ya se ha indicado en este informe, no se incluyeron en el PAN 2018.

3.4.1. Datos por estado de tramitación.

ESTADO DE TRAMITACIÓN	NÚMERO
Sin iniciar tramitación	
1. Reglamento de Funcionamiento del Mercado Central de Pescados	
2. Reglamento de Funcionamiento del Mercado Central de Frutas y Verduras	
3. Reglamento de Funcionamiento del Consejo Sectorial de Personas Mayores	
4. Modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid	
5. Modificación de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid	



9801FFD71B5966E8



ESTADO DE TRAMITACIÓN	NÚMERO
6. Ordenanza de Protección y Fomento de la Infraestructura Verde Urbana y la Biodiversidad	10
7. Modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi	
8. Modificación del Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad	
9. Reglamento de Funcionamiento del Observatorio Municipal sobre la Violencia contra las Mujeres	
10. Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid	
Sólo con consulta pública previa	
1. Modificación de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa	12
2. Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante	
3. Ordenanza de Mercados Municipales	
4. Modificación de la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid	
5. Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los Servicios de Centros de Día, Residencias y Apartamentos para personas mayores	
6. Reglamento de Prestación de Servicios de Apoyo al Emprendimiento	
7. Reglamento de Funcionamiento de los Centros Municipales de Mayores	
8. Ordenanza Reguladora de la Tenencia, Control y Protección de los Animales en la Ciudad de Madrid	
9. Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración	
10. Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones	
11. Modificación de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos	
12. Ordenanza de Calidad del Aire y Protección contra la Contaminación Atmosférica	
En fase de tramitación en Junta de Gobierno	
1. Ordenanza de Medios de Intervención en Actuaciones Urbanísticas	1

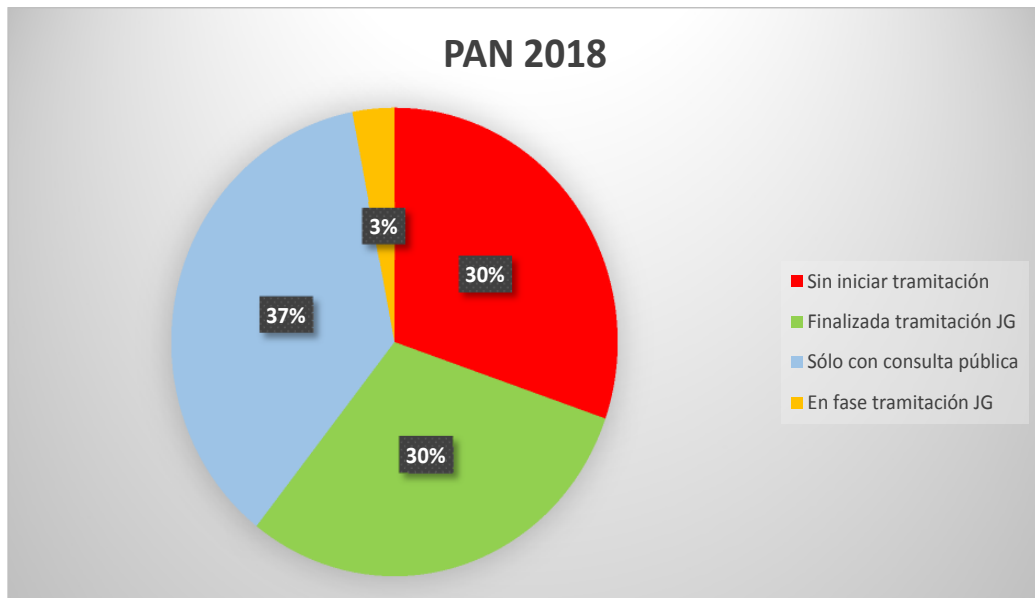




ESTADO DE TRAMITACIÓN	NÚMERO
Finalizada tramitación en Junta de Gobierno	
1. Reglamento de Adjudicación de Viviendas	10
2. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Residencia Internado San Ildefonso	
3. Ordenanza de Cooperación Público- Social del Ayuntamiento de Madrid	
4. Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas	
5. Modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid	
6. Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica	
7. Modificación de la Ordenanza reguladora de la Publicidad Exterior	
8. Ordenanza de Movilidad Sostenible de la Ciudad de Madrid	
9. Reglamento del Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid	
10. Modificación del Reglamento de Ordenación de Personal	
TOTAL	33



9801FFD71B5966E8



Información de Firmantes del Documento





3.4.2. Datos por Área de Gobierno proponente y estado de tramitación.

ÁREA DE GOBIERNO PROPONENTE	ESTADO DE TRAMITACIÓN				
Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.	Sin iniciar tramitación 3	Consulta pública 7	En fase JG 0	Finalizada tramitación JG 2	Total iniciativas 12
Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social.	Sin iniciar tramitación 1	Consulta pública 0	En fase JG 0	Finalizada tramitación JG 3	Total iniciativas 4
Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.	Sin iniciar tramitación 0	Consulta pública 1	En fase JG 0	Finalizada tramitación JG 0	Total iniciativas 1
Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. ¹	Sin iniciar tramitación 0	Consulta pública 0	En fase JG 0	Finalizada tramitación JG 1	Total iniciativas 1
Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.	Sin iniciar tramitación 0	Consulta pública 2	En fase JG 1	Finalizada tramitación JG 1	Total iniciativas 4
Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. ²	Sin iniciar tramitación 4	Consulta pública 2	En fase JG 0	Finalizada tramitación JG 1	Total iniciativas 7
Área de Gobierno de Cultura y Deportes.	Sin iniciar tramitación 0	Consulta pública 0	En fase JG 0	Finalizada tramitación JG 1	Total iniciativas 1

¹ Esta Área de Gobierno ha tramitado en el año 2018 la aprobación del Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad, no incluido en el PAN 2018.

² Esta Área de Gobierno ha tramitado en el año 2018 la modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, no incluida en el PAN 2018.





ÁREA DE GOBIERNO PROPONENTE	ESTADO DE TRAMITACIÓN				
Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad.	Sin iniciar tramitación 1	Consulta pública 0	En fase JG 0	Finalizada tramitación JG 0	Total iniciativas 1
Gerencia de la Ciudad.	Sin iniciar tramitación 1	Consulta pública 0	En fase JG 0	Finalizada tramitación JG 1	Total iniciativas 2

4. CONCLUSIONES.

Tal y como se indicó al inicio de este informe, el PAN 2018 ha sido el primer Plan Anual Normativo en el Ayuntamiento de Madrid. Esta circunstancia, que ha motivado la existencia de varias desviaciones en su ejecución, va a permitir por otra parte detectar aquellos aspectos en su programación que precisan de una mejor planificación para tenerlos en cuenta en futuros períodos.

En este sentido, el PAN 2018 se presentó como un documento muy ambicioso, dado que fueron muchas las iniciativas que se programaron elevar a la aprobación inicial de la Junta de Gobierno. En concreto 33 iniciativas.

En alguno de los casos, el estudio de las aportaciones presentadas en el trámite de consulta pública, o la elaboración de nuevos borradores de las propuestas normativas han dilatado la tramitación. En otros supuestos, no se ha considerado necesario finalmente iniciar la tramitación normativa, mientras que por el contrario ha surgido la necesidad de aprobar nuevas normas cuya programación no se incluyó en el PAN 2018.

En concreto, en el año 2018 la Junta de Gobierno aprobó una nueva modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, así como el Reglamento Orgánico del Observatorio de Ciudad, dado el carácter flexible del Plan Anual Normativo que permite que se eleven a la aprobación de la Junta de Gobierno iniciativas normativas no incluidas en el mismo previa justificación de los motivos por los que no fue posible su inclusión.

En todo caso, buena parte de las iniciativas del PAN 2018 que no se han elevado para la aprobación inicial de la Junta de Gobierno en el año 2018 se han incluido en el PAN 2019. En la mayoría de los casos, se trata de iniciativas normativas en las que se ha celebrado la consulta pública previa, y que por lo tanto, ya han iniciado su tramitación.





Estas iniciativas incorporadas en el PAN 2019 son: la modificación de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, la modificación de la Ordenanza de Mercados Municipales, la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, la Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los Servicios de Centros de Día, Residencias y Apartamentos para personas mayores, el Reglamento de Prestación de Servicios de Apoyo al Emprendimiento, el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Sectorial de Personas Mayores, el Reglamento de Funcionamiento de los Centros Municipales de Mayores y la modificación de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que algunas de las normas contempladas en el PAN 2018 están siendo objeto de aprobación por la Junta de Gobierno y por el Pleno en el año 2019. Si bien es cierto que en estos casos se ha producido un retraso respecto de lo planificado, la efectiva aprobación pone de manifiesto la intención de cumplir, en la mayor medida posible, con lo inicialmente programado. Es el caso de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tenencia, Control y Protección de los Animales, cuya aprobación inicial y definitiva por la Junta de Gobierno ha tenido lugar, respectivamente, en enero y marzo de 2019, habiéndose producido la aprobación por el Pleno el día 27 de marzo.

Asimismo, a la fecha de elaboración de este informe se ha producido la aprobación por el Pleno del Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad (Acuerdo de 29 de enero de 2019 del Pleno), del Reglamento por el que se crea el Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid (Acuerdo de 29 de enero de 2019 del Pleno), del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Residencia Internado San Ildefonso (Acuerdo de 26 de febrero de 2019 del Pleno) y de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica (Acuerdo de 26 de febrero de 2019 del Pleno).

El informe de evaluación del Plan Anual Normativo 2018 que antecede, fue aprobado por el Comité de Mejora de la Regulación en su sesión celebrada el 1 de octubre de 2019.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE MEJORA
DE LA REGULACIÓN MUNICIPAL

Marta Gómez Alonso

Firmado electrónicamente

EL VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE MEJORA
DE LA REGULACIÓN MUNICIPAL

Ignacio Molina Florido

